

Viernes, 4 de febrero de 2022

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Santibáñez El Alto

ANUNCIO. Aprobación definitiva Expediente Modificación de Créditos n.º 6/2022, modificación n.º 20 del Presupuesto 2021.

En cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo la resolución de alcaldía de fecha 4 de enero de 2022, sobre el expediente de modificación de créditos n.º 6/2022, modificación n.º 20 del Presupuesto 2021, en la modalidad de transferencia de créditos entre partidas de personal, con el siguiente resumen:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	INCREMENTO	DISMINUCIÓN
920 121.01		250,90 €
330 131.00	250,90 €	
TOTAL AUMENTO/DISMINUCIÓN	250,90 €	250,90 €

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del TR LRHL, los/as interesados/as podrán interponer directamente recurso contencioso - administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 TR LRHL, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Santibáñez el Alto, 1 de febrero de 2022
Rubén Francisco González
ALCALDE

